



Acuerdo de 24 de marzo 2021 del Pleno del Foro de Gobierno Abierto por el que se propone al Presidente del Foro la designación de los miembros de la Comisión Permanente del Foro de Gobierno Abierto.

La Orden HFP/ 134 /2018 por la que se crea el Foro de gobierno Abierto establece, en el artículo 4, apartado 3 de la orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, establece que la Comisión Permanente del Foro estará compuesta por los Vicepresidentes primero y segundo y doce vocales, seis en representación de las Administraciones Públicas y otros seis en representación de la sociedad civil, designados todos ellos por el Presidente, de acuerdo con los criterios acordados por el Pleno y a propuesta del mismo.

Las normas complementarias de funcionamiento, modificadas por el Pleno del Foro de 29 de octubre de 2020, establecen que la Comisión Permanente esté compuesta por las personas titulares de las vicepresidencias primera y segunda, el Secretario y los siguientes vocales:

a) En representación de las Administraciones Públicas:

- i. Dos vocales en representación de la Administración General del Estado
- ii. Tres vocales en representación de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, que rotarán semestralmente de acuerdo con la fecha de aprobación de sus respectivos Estatutos de Autonomía.
- iii. Un vocal en representación de la Administración Local, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

b) En representación de la sociedad civil:

- i. Dos vocales en representación del mundo académico (de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas o catedrático/as y profesores/as de Universidades españolas), entre los candidatos presentados, por orden rotatorio semestral, a propuesta de los mismos.
- ii. Dos vocales en representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, entre las candidaturas presentadas, por orden rotatorio semestral, teniendo en cuenta el orden alfabético del nombre de la organización representada.
- iii. Un vocal en representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios.



iv. Un vocal en representación de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

c) La Secretaría de la Comisión será ocupada por la persona designada por la Presidencia entre el personal funcionario de carrera del Subgrupo A1, de la Dirección General de Gobernanza Pública.

En su virtud, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, reunido en fecha 24 de marzo de 2021, acuerda:

Primero. Proponer la designación en representación de las Administraciones Públicas de los siguientes vocales de la Comisión Permanente del Foro

i. En representación de la Administración General del Estado:

- Doña Isabel Pérez Moya, Subdirectora General de Gobierno Abierto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
- Doña Maria José de Mariano Sánchez-Jáuregui, Subdirectora General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos del Ministerio de Hacienda.

ii. En representación de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas, tres vocales que rotarán semestralmente de acuerdo con la fecha de aprobación de sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Teniendo en cuenta que en el último semestre de 2020 fueron miembros de la Comisión Permanente las Comunidades Autónomas Foral de Navarra, Extremadura e Illes Balears, corresponde ser miembros de la Comisión Permanente, a:

- En el primer semestre de 2021, a las Comunidades Autónomas de Madrid, y Castilla y León y a la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- En el segundo semestre de 2021, a la Ciudad Autónoma de Melilla y a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña.
- En el primer semestre de 2022, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Principado de Asturias.
- En el segundo semestre de 2022, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, La Rioja y de la Región de Murcia.
- En el primer trimestre de 2023, a la Comunidad Valenciana y a las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla-La Mancha.
- En el segundo semestre de 2023, a las Comunidades Autónomas de Canarias, Foral de Navarra y Extremadura.
- En el primer semestre de 2024, a las Comunidades Autónomas de Illes Balears, Comunidad de Madrid y Castilla y León.



- En el segundo semestre de 2024, a las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

iii. En representación de la Administración Local, a propuesta de la FEMP, a:

- Don Jose Luis Garrote Gonzalez, Subdirector de Modernización Administrativa de la FEMP

Segundo. Proponer al Presidente del Foro la designación, en representación de la sociedad civil, como miembros de la Comisión Permanente del Foro a los y las siguientes vocales:

i. En representación del mundo académico (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas y catedrático/as y profesores/as de Universidades españolas), por orden rotatorio semestral, teniendo en cuenta orden alfabético de sus apellidos, a:

- En el primer semestre de 2021, D. J. Ignacio Criado Grande, y Dña. Yolanda Gómez Sánchez.
- En el segundo semestre de 2021, D. José Luis Piñar Mañas y Dña. Mayte Salvador Crespo.
- En el primer semestre de 2022, D. Antonio Troncoso Reigada y D. Manuel Villoria Mendieta.
- En el segundo semestre de 2022, Dña. Isabel Wences Simón y D. J. Ignacio Criado Grande.
- En el primer semestre de 2023, Dña. Yolanda Gómez Sánchez y Dña. Cristina Monge Lasierra.
- En el segundo semestre de 2023, Dña. Mayte Salvador Crespo D. y Antonio Troncoso Reigada.
- En el primer semestre de 2024, Manuel Villoria Mendieta y Dña. Isabel Wences Simón.
- En el segundo semestre de 2024, Dña. Yolanda Gómez Sánchez y D. J. Ignacio Criado Grande.

ii. En representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, por orden rotatorio semestral, teniendo en cuenta orden alfabético del nombre de la organización representada, a los y las siguientes vocales:

- En el primer semestre de 2021, Dña Helen Darbshire (ACCESS INFO EUROPE) y Rosario López Pérez (ACREDITRA)
- En el segundo semestre de 2021, Carmen Rial Quintana (AEFP) y Juan Romero Raposo (OPENKRATIO)
- En el primer semestre de 2022, D. David Cabo Calderón (CIVIO) y Carmina Álvarez Merino (Fundación Hay Derecho).



- En el segundo semestre de 2022, Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer (Más Democracia, Mejor Política) y Silvina Bacigalupo Saggese (TIE)
- En el primer semestre de 2023, Dña Helen Darbshire (ACCESS INFO EUROPE) y Rosario López Pérez (ACREDITRA)
- En el segundo semestre de 2023, Carmen Rial Quintana (AEFP) y Juan Romero Raposo (OPENKRATIO)
- En el primer semestre de 2024, D. David Cabo Calderón (CIVIO) y Carmina Álvarez Merino (Fundación Hay Derecho).
- En el segundo semestre de 2024, Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer (Más Democracia, Mejor Política) y Silvina Bacigalupo Saggese (TIE).

iii. En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios a:

- Don Gustavo Samayoa Estrada
- Dña. M^a Emilia Gómez Huerta, en el primer semestre de 2022

iv. En representación de las Entidades del Tercer Sector, a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector a:

- D. Carlos Susías Rodado
- Dña. M^a Asunción Montero Fuertes, en el segundo semestre de 2024

Tercero. Proponer la designación por el Presidente del Foro como Secretaria de la Comisión Permanente a:

- Dña. María Luisa Gutiérrez Acebrón, Subdirectora General Adjunta de Gobierno Abierto.

Cuarto. En caso de vacante, ausencia o enfermedad las personas miembros de la Comisión Permanente podrán ser sustituidas por aquellas que, a efectos de suplencias, ostenten la representación de las correspondientes Administraciones u organizaciones o colectivos, de acuerdo con el régimen de suplencias que resulte, en cada caso, de aplicación.